

**VERSION DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DIA 05 DE ABRIL DE 2016.**

Presidencia del C. Dip Rodrigo Acuña Arredondo.

(Asistencia de treinta y dos diputados)

Inicio: 11:09 Horas

C. DIP. PRESIDENTE: Buenos días, antes de dar inicio a esta sesión, quiero manifestar a nombre de quienes integramos esta mesa directiva, nuestro agradecimiento hacia todos ustedes compañeros diputados, por haber depositado su confianza en nosotros para desarrollar los trabajos legislativos de este mes, conscientes de esta gran responsabilidad, dedicaremos nuestro mayor empeño en sacar adelante la encomienda. Queremos también agradecer la presencia del presidente municipal de Villa Pesqueira, Adrian Othón García, a los instructores Erasmo Mendoza Othón y Adrian Othón Córdova y a todos los jóvenes integrantes que les acompañan, bienvenidos. Para iniciar la sesión del pleno de este Poder Legislativo, solicito muy amablemente a la diputada Teresa María Olivares Ochoa, Secretaria, se sirva a pasar lista de asistencia.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Lista de asistencia: Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón Kitty, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier, Villegas

Rodríguez Manuel. Hay quórum Sr. Presidente.(Faltó el diputado Palafox Celaya David Homero).

C. DIP. PRESIDENTE: Habiendo quórum legal se abre la sesión y se solicita al Diputado, José Luis Castillo Godínez, Secretario, realice la lectura del proyecto de orden del día para esta sesión a fin de someterlo a votación de la Asamblea.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 26 de noviembre, 01, 03, 08 y 14 de diciembre de 2015.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Jesús Epifanio Salido Pavlovich, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, al momento de aprobar la Ley Reglamentaria del párrafo tercero del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho de toda persona a tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la obligación del Estado de garantizar ese derecho humano, se consideren las propuestas anexas realizadas por la organización "Bancos de Alimentos de México", A.C., respecto a la inclusión de un capítulo relativo al rescate alimentario, reducción de mermas y desperdicio de alimentos.
- 6.- Iniciativa que presenta los diputados Fermín Trujillo Fuentes, Teresa María Olivares Ochoa y Rafael Buelna Clark, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto De Lucas Hopkins y al titular del Instituto Sonorense de Cultura, Licenciado Mario Welfo Álvarez Beltrán para que, desde el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias de acercamiento, planeación, formulación y en su oportunidad ejecución de Programas Culturales en los municipios con población menor a diez mil habitantes o, en su caso, apoyen o refuercen aquellos programas que actualmente operan en los municipios, programas a que refiere el artículo 70, fracción IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y de

esa forma lograr que los habitantes disfruten con mayor plenitud su derecho humano de acceso a la cultura.

- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Moisés Gómez Reyna, con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIII al artículo 13 y una fracción XIX al artículo 19 de la Ley de Educación.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado José Ángel Rochín López, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhorta al Congreso de la Unión, para que los Legisladores Federales incluyan a 320 Municipios más al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que comprende a 871 municipios como posibles beneficiarios, este Fondo incluye recursos por 9,948.6 millones de pesos de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura Estatal y 7,462.3 millones para Infraestructura Municipal, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación, remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social; asimismo, se resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los municipios de la entidad, para que soliciten el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece).
- 9.- Iniciativa que presenta la diputada Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Secretarios de Gobierno y de Salud, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, diseñen y apliquen el procedimiento administrativo que resulte conveniente para garantizar el cumplimiento del artículo 4º de la Constitución Política Federal que establece que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.
- 10.- Iniciativa que presenta el diputado Javier Dagnino Escobosa, con proyecto de Decreto que aprueba denominar al Municipio de Cananea, Sonora, “Cuna y Precursora de la Revolución Mexicana”
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

C. DIP. PRESIDENTE: En votación económica pregunto a la asamblea si es de aprobarse el orden del día para esta sesión, los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el orden del día. Pasando al siguiente punto del orden del día, comunico a la asamblea,

que el día de ayer fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria los proyectos de actas de sesiones correspondientes a los días 26 de noviembre, 01, 03, 08 y 14 de diciembre de 2015, razón por la cual no resulta necesario dar lectura a su contenido, salvo que exista una propuesta en contrario que deberá en todo caso resolver en definitiva la asamblea. En ese sentido pregunto a la asamblea si algún diputado tiene interés en que el Secretario de la mesa directiva realice la lectura del contenido de alguno de los proyectos de actas publicados en la Gaceta Parlamentaria: en vista que no se han presentado ninguna solicitud para dar lectura a los proyectos de actas señalados, comunico a la asamblea que a partir de este momento están a su consideración el contenido de los mismos, por si alguno de ustedes diputados tienen alguna precisión sobre los proyectos: No habiendo observaciones se pregunta en votación económica si es de aprobarse el contenido de las actas de la sesiones señaladas con anterioridad, los que estén por la afirmativa en votación económica sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el contenido de las actas de la sesiones celebradas los días 26 de noviembre, 01, 03, 08 y 14 de diciembre de 2015. Procederemos ahora a conocer y dictar los trámites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo, para lo cual solicito al Diputado, José Luis Castillo Godínez, Secretario, nos indique los asuntos que han sido presentados ante el Congreso del Estado.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 30-Marzo-2016 Folio 0688.- Escrito de la Coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, con el que remite a este Poder Legislativo, la contestación al Acuerdo número 92, mediante el cual esta Soberanía exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, para implementar en las escuelas de educación básica, públicas y privadas, materias que fomenten los valores.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 92, aprobado por la diputación permanente el día 03 de marzo de 2016.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 30-Marzo-2016 Folio 0689.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las Leyes números 88 y 89, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula a los expedientes respectivos.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 30-Marzo-2016 Folio 0690.- Escrito de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, -DIF Sonora-, con la que remite a este Poder Legislativo, contestación respecto al Acuerdo número 84, mediante el cual se exhorta diversas autoridades, para que lleven a cabo las acciones que den como resultado la definición de los perfiles propios y adecuados a la descripción del puesto de trabajo social.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 84, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 31-Marzo-2016 Folio 0691.- Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de dicha Secretaría, con el que le hace del conocimiento el Acuerdo número 79, mediante el cual la Diputación Permanente exhortó al Comisionado Nacional de Migración, entre otras autoridades, para que lleve a cabo las acciones necesarias con el propósito de prevenir y atender los casos de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos de la entidad.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 79, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 31-Marzo-2016 Folio 0692.- Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número SSPA/0376/2016, suscrito por el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante el cual responde el punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que establezca mecanismos de comunicación efectiva que permitan a los pescadores y pobladores, obtener la certeza jurídica, política y económica por la suspensión de la Actividad Pesquera en el Golfo de Santa Clara y Delta del Río Colorado.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 13, aprobado por este poder legislativo el día 06 de octubre de 2015.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 31-Marzo-2016 Folio 0693.- Escrito del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que mediante oficio número SELAP/300/548/16, fue remitido a la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, acuerdo mediante el cual se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, lleve a cabo las acciones necesarias con el propósito de prevenir y atender los casos de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos de esa entidad federativa.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 79, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 31-Marzo-2016 Folio 0694.- Escrito del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, oficio original número 113.2016.DGVP.033, suscrito por el licenciado Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes para reabrir la oficina de la Subdelegación de la Secretaría de Economía en San Luis Río Colorado, Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 55, aprobado por la diputación permanente el día 19 de enero de 2016.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 31-Marzo-2016 Folio 0699.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 89, que reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente respectivo.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 01-Abril-2016 Folio 0700.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 88, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con el objeto de la homologación de los periodos de sesiones con el Congreso de la Unión.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente respectivo.

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ: 01-Abril-2016 Folio 0701.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 88 y 89.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, concedo el uso de la voz al diputado Jesús Epifanio Salido Pavlovich, con el fin de que realice la lectura de su iniciativa, para conocimiento y resolución de esta asamblea.

C. DIP. EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH: HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta asamblea legislativa la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, AL MOMENTO DE APROBAR LA LEY REGLAMENTARIA

DEL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE EL DERECHO DE TODA PERSONA A TENER UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, ASI COMO LA OBLIGACION DEL ESTADO DE GARANTIZAR ESE DERECHO HUMANO, SE CONSIDEREN LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN “BANCOS DE ALIMENTOS DE MÉXICO”, A.C., RESPECTO AL CAPÍTULO RELATIVO AL RESCATE ALIMENTARIO, REDUCCIÓN DE MERMAS Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS, el cual se anexa al presente exhorto, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El artículo 4º, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, estando obligado el Estado a garantizar ese derecho humano.

En la actualidad, México se enfrenta a un problema de distribución de alimentos, pues aunque produce alimento en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de la población, aún existen millones de mexicanos en situación de pobreza y de pobreza extrema que sufren por satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

Ante esta situación es que nacen los bancos de alimentos como organismos de la sociedad civil cuya misión principal es ayudar a combatir el problema del hambre y la desnutrición, en especial en la parte de la población que carece de los recursos económicos suficientes.

Conformados como asociaciones civiles o sociedades de asistencia privada, los bancos de alimentos acopian, seleccionan y distribuyen alimento perecedero y no perecedero que reciben en donación. Estos productos, algunos de ellos no comercializables pero que pueden consumirse, se envían a instituciones de asistencia social y comunidades marginadas de zonas urbanas, rurales e indígenas.

Bien pueden definirse estos bancos de alimentos como un puente entre la abundancia y la carencia, pues rescatan el producto de los mercados de abasto, las tiendas de autoservicio, los campos agrícolas, las empacadoras y la industria alimentaria en general para distribuirlos, evitando el desperdicio de productos aptos para el consumo humano.

Se estima que los bancos de alimentos ubicados a lo largo del país benefician diariamente a más de un millón de personas.

Las cifras sobre desperdicio de alimentos hablan por sí mismas sobre la forma poco equitativa en la que se reparten los recursos en nuestra sociedad: casi un cuarto del agua que consumimos los humanos se usa

para alimentos que nadie consume, el 40% de las pérdidas de alimentos en países en vías de desarrollo son resultado de un almacenamiento inadecuado.

Una forma de luchar contra estas cifras es precisamente con la creación de bancos de alimentos, cuya función básica es recibir y recoger alimentos excedentes para repartirlos entre las personas que los necesitan.

Existen instituciones de este tipo en todo el mundo. De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, en 2012 se rescató en total casi 116 mil toneladas de alimento, para apoyar a más de 1,200,000 beneficiarios.

Por estas razones, es urgente no sólo fomentar la creación de bancos de alimentos, sino además fortalecer los ya existentes, pues sólo de esta forma se podrá lograr un reparto más equitativo del alimento entre quienes más lo necesitan.

Es preciso que gobierno y sociedad nos apoyemos para fortalecer este tipo de instituciones sin fines de lucro que velan por ayudar al prójimo.

El problema del hambre y la desnutrición en México tiene solución, pero no con proyectos aislados o iniciativas sin una visión incluyente. Los problemas sociales no se resuelven por decreto o por un acto del gobierno, aun contando con dinero suficiente.

La solución está en la suma de recursos, talento, conocimiento, voluntad y estrategias en común para enfrentarse a las causas y consecuencias del hambre y la pobreza en México.

Para la importante labor que realizan los bancos de alimentos, la reforma al artículo 4º de la Constitución Política Federal implica una legitimación a esta noble labor que realizan, de ahí que este tipo de organizaciones civiles ven con agrado la aprobación de una ley reglamentaria que detalle la forma en que ese derecho humano a la alimentación deberá ser garantizado por el Estado mexicano.

Es por eso que los legisladores sonorenses hacemos nuestra la petición de los bancos de alimentos en el sentido de que al momento de que esa Cámara discuta la referida Ley Reglamentaria, se incluya en dicha legislación un capítulo que aborde la temática referente al Rescate Alimentario, la Reducción de Mermas y el Desperdicio de Alimentos.

Por lo antes expuesto someto a esta Soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, al momento de aprobar la Ley Reglamentaria del párrafo tercero del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho de toda persona a tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la obligación del Estado de garantizar ese derecho humano, se consideren las propuestas anexas realizadas por la organización “Bancos de Alimentos de México”, A.C., respecto a la inclusión de un capítulo relativo al rescate alimentario, reducción de mermas y desperdicio de alimentos.

Por último y considerando lo previsto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión, sea discutido y aprobado, en su caso.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora a 05 de abril de 2016.

DIP. EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
BANCOS DE ALIMENTOS DE MEXICO

Y

COORDINACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA CONTRA PÉRDIDAS Y
DESPERDICIO DE ALIMENTOS (FAO)

PRESENTAN LA PROPUESTA DE

CAPÍTULO V. RECUPERACIÓN DE MERMAS Y DISMINUCIÓN DE PÉRDIDAS Y
DESPERDICIO DE ALIMENTOS

PARA LA
LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EN MATERIA DE ALIMENTACION

CAPÍTULO

RECUPERACIÓN DE MERMAS Y DISMINUCIÓN DE PÉRDIDAS Y
DESPERDICIO DE ALIMENTOS

Artículo 1º. Este capítulo instituye la Política Nacional de Recuperación de Mermas de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo los principios, objetivos, directrices, metas y acciones a ser adoptadas por el Gobierno Federal y los Municipios, de forma integrada a la Política Agrícola, a la Política Nacional de Autosuficiencia Alimentaria y Nutricional; a la Política Nacional de

Medio Ambiente; a la Política Nacional de Residuos Sólidos; y con otras Políticas afines.

Artículo 2°. Son principios de la Política Nacional de Recuperación de Mermas y de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos:

I. El reconocimiento del derecho humano a la alimentación, en los términos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, y consignado como derecho en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. El reconocimiento de que el desperdicio y la pérdida de alimentos van en contra del derecho referido en el inciso **I** de este artículo, al representar la reducción de la cantidad ofertada y la elevación de los precios de los alimentos, impactando negativamente el medio ambiente.

III. La prevención de las pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante la planeación adecuada de la producción agrícola nacional. Y su adecuado rescate con oportunidad para el aprovechamiento para el consumo humano.

IV. La visión sistemática, considerando las variables de conservación ambiental, desarrollo social, cultural, económico, tecnológico y de salud pública;

V. El desarrollo sustentable; buscando la preservación del entorno con crecimiento económico.

VI. La cooperación entre las diferentes esferas del poder público, el sector empresarial y otros sectores de la sociedad civil;

VII. La responsabilidad compartida de todos los actores sociales; incluyendo organizaciones no Gubernamentales, universidades, organismos internacionales y otros.

VIII. El respeto a las diversidades culturales; preservando las tradiciones culturales de los pueblos originarios de México.

Artículo 3°. La Política Nacional de Recuperación de Mermas y de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos tiene por objetivo maximizar el aprovechamiento, para consumo humano, de los alimentos producidos en México o importados; promover el rescate y la recuperación de alimentos que podrían desperdiciarse y promover así la reducción de mermas, pérdidas y desperdicio de esos alimentos Y estimular, en orden sucesivo, el destino de alimentos no aprovechables para consumo humano, a la utilización para la alimentación animal o al reciclaje.

Artículo 4°. Para los efectos de esta ley, se entiende por:

I. Recuperación y Rescate de Mermas: Conjunto de acciones, esfuerzos y programas públicos destinados a evitar que se desperdicien alimentos en condiciones de ser empleados para el consumo humano.

II. Pérdida de alimentos: Todo aquel alimento que en sus diferentes etapas de la cadena de valor alimenticio, producción, transportación, almacenamiento y comercialización, por diferentes causas, no lleguen al destino final para consumo humano o animal;

III. Reutilización y reciclaje: Las incluidas en la Política Nacional de Residuos Sólidos

Artículo 5°. En la formulación, coordinación y ejecución de la Política Nacional de Recuperación de Mermas y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos,

se observarán las siguientes directrices, sin perjuicio de otras que vayan hacer agregadas posteriormente:

I. Concientización del conjunto de la sociedad acerca del impacto económico y social de las pérdidas y del desperdicio de alimentos y estímulo a la búsqueda de soluciones;

II. Coordinación y colaboración en iniciativas que tengan como finalidad la recuperación y rescate de mermas y reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos.

III. Desarrollo de políticas, estrategias y programas de rescate y recuperación de mermas y de combate a las pérdidas y el desperdicio de alimentos;

IV. Apoyo a la inversión en programas y proyectos que tengan como objetivo maximizar el aprovechamiento, rescate y recuperación de alimentos y la reducción de pérdidas y desperdicios, implementados por el sector público o por las asociaciones no lucrativas que buscan la recuperación y el rescate de alimentos en todo el territorio nacional.

Artículo 6°. Sin perjuicio de otras metas y acciones a ser definidas en implementadas con la meta de alcanzar los objetivos de La Política Nacional de Recuperación de Mermas y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, corresponde al Gobierno Federal, al de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios; promover y estimular:

I. El cálculo, levantamiento y divulgación, al conjunto de la sociedad, de datos e informaciones acerca de la importancia y del valor nutritivo de los alimentos; de las cantidades anualmente producidas, de las estimaciones de pérdidas y desperdicios y de su impacto económico social y ambiental; y de la necesidad de adoptar medidas para recuperar alimentos en buenas condiciones para el consumo humano; y de adoptar medidas con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento de los alimentos, minimizando sus pérdidas;

II. La divulgación del valor nutricional de los alimentos, al conjunto de la sociedad, considerando aspectos culturales, tradicionales o tecnologías relevantes relacionadas al aprovechamiento óptimo de los alimentos;

III. El establecimiento de asociaciones entre organizaciones públicas y privadas con el objetivo de desarrollar, planear e implementar acciones destinadas a la recuperación de mermas y a la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos utilizando de forma más eficiente los recursos económicos y naturales;

IV. La inclusión, en el contenido programático de la enseñanza fundamental, de materias relacionadas a la educación alimentaria y nutricional, a la valorización de los alimentos y en la concientización en cuanto a los aspectos sociales, ambientales y económicos relacionados con el rescate de mermas y las pérdidas y el desperdicio de alimentos;

V. La capacitación de las personas involucradas en la producción y en la cosecha o procesamiento, en el transporte, en el almacenamiento y en la comercialización de alimentos;

VI. La investigación científica y tecnológica Y la difusión de informaciones relacionadas a métodos eficientes y saludables de producción, cosecha, transporte, almacenamiento, conservación y utilización de los alimentos;

VII. La inversión pública en infraestructura necesaria para el rescate Y recuperación de alimentos, tales como transporte, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios y transportes refrigerados, entre otros.

VIII. El rescate recuperación de productos alimenticios que los productores nacionales no alcancen a colocar en los canales comerciales tradicionales, deberán destinarlos, preferencialmente, y en orden sucesiva: a la alimentación de personas en situación de pobreza, a la alimentación de animales o a la reutilización o reciclaje.

Artículo 7°. El Gobierno Federal deberá instituir medidas inductoras y programas públicos con recursos económicos directos para atender, prioritariamente, las iniciativas que busquen promover el rescate de mermas y la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos que vayan a ser destinados A la población más vulnerable.

Artículo 8°. El Gobierno Federal, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus competencias; podrán conceder incentivos fiscales, financieros o crediticios, a las organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro y, que se dediquen a la ejecución de proyectos dirigidos a la recuperación y rescate de mermas y a la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Artículo 9°. Las acciones gubernamentales relativas a la planeación y a la implementación de La Política Nacional de Recuperación de Mermas y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos contarán con la participación de representantes de instituciones públicas y de organizaciones no gubernamentales vinculadas a la investigación científica y tecnológica, a la extensión rural, a la recuperación de alimentos, a la producción agropecuaria, a la defensa del consumidor y a la protección del medio ambiente.

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto:

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: A pesar de no existir indicadores precisos sobre el alcance de las pérdidas en materia alimentaria, considero indudable que cualquier desperdicio es inaceptable, mas cuando vivimos en un país con profundas desigualdades, la propuesta para reglamentar el artículo 4° constitucional me parece un esfuerzo necesario para poder cumplir con un

derecho tan básico como lo es el de la alimentación, la falta de planeación en los gobiernos y las decisiones de escritorio nunca dejan nada bueno cuando se trata de cumplirle a los ciudadanos, considero acertada la propuesta de crear una política nacional de recuperación de mermas de reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos, misma que rescata puntos claves del plan de seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de la **CELAC 20-25**, actualmente la red de bancos de alimentos en México cuenta con alrededor de 58 bancos, de los cuales 4 se encuentran en Sonora, siendo los municipios de Nogales, Hermosillo, Navojoa y Obregón quienes son beneficiarios de sus servicios, es decir más de 111 comunidades que cuentan con el apoyo de bancos de alimentos en Sonora, por ello y en congruencia con la iniciativa presentada el pasado 19 de marzo en el Poblado Miguel Alemán, para fomentar la donación altruista de artículos de primera necesidad me sumo si me lo permite el diputado Epifanio a esta iniciativa y lo felicito por poner este tema sobre la mesa, sin duda es un paso importante en el combate frontal a las desigualdades del País.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Efectivamente y me uno finalmente como Congreso a este exhorto que se hace al senado, fíjense el tema del desperdicio del alimento es un tema muy delicado y sobre todo Sonora no nada más estamos hablando del alimento procesado, sino del alimento básico de nuestra materia prima, fíjense en Obregón a mi me ha tocado en los valles, cada vez que uno de los productos que se siembran, llámese calabaza, sandía, trigo, etc., no cumple con los requerimientos internacionales para la exportación, es mucho más fácil dejarlos en las avenidas a que el mismo producto se pudra, se eche a perder y ahí se quedan en varios de nuestros municipios agrícolas es un habito y no cualquiera te acepta el comprar ese producto por cuestiones no reglamentadas, tenemos en nuestras fronteras productos perecederos que son incautados, fruta, verdura, embutidos, carne y que lamentablemente la mayor parte de ese alimento se queda parado echado a perder por cuestiones no reglamentadas, entonces creo yo que con esto y logrando hacer una reglamentación adecuada para poder lograr que en nuestras fronteras productos incautados que en nuestros valles y en nuestras zonas agrícolas podamos sacar

adelante, estaremos generando un gran potencial no nada más para la alimentación, pero para ayudarles a todas las asociaciones por ejemplo civiles que se dedican al tema de la alimentación, bancos de alimentos o asilos de ancianos o albergues de menores, poderlos sacar adelante con este tema del desperdicio de alimentación, yo me uno y esperemos que todos los Estados de la República puedan hacer lo mismo para tener la fuerza suficiente para que este tema pase y pase para beneficio de todos los mexicanos.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES: Fundamental primero que la 61 Legislatura estemos conscientes de que es un exhorto al senado, primero es muy importante la unanimidad que podamos alcanzar desde el punto de vista político, segundo: de los derechos humanos a partir de la reforma a la Constitución Política de México, que cambiamos las garantías individuales por derechos humanos, de los derechos humanos para enumerarlos del primero al 30-31, seguramente coincidiríamos en que este mundo y esta sociedad no funciona si no hay alimento y todas las políticas sociales desde que empezaron las políticas sociales, los programas, han atendido la alimentación, la salud y la educación y hemos agregado los otros derechos que también son muy importantes, pero que ahorita en este momento nos está tocando hablar de como una asociación civil, desde la sociedad civil organizada, más allá del gobierno constituido eh, más allá de lo que nos dimos como estructura de gobierno, hay organización de la sociedad civil que está haciendo una labor fundamental y en este caso banco de alimentos A.C. en lo que nos propone el diputado Epifano Salido Pavlovich es ayudarles a lo que hacen, fíjense bien sin responsabilidad constitucional de ser un gobierno constituido, a hacerlo desde la sociedad para el buen aprovechamiento de que el plato y el alimento llegue a los millones de mexicanos que tienen hambre, y nació el programa contra el hambre, pero además quiero resaltar antes de que pase más tiempo, es el primer día del mes de abril, es el primer pleno del mes de abril y así como nos emocionamos y construimos tanto en el mes de la familia y el mes de la mujer, que es el mismo artículo 4º porque ahí es donde están los párrafos que van detectando los derechos a la igualdad, los derechos a la progresividad, el derecho a la alimentación que ahora aduce el diputado Salido Pavlovich, es el mes

del niño y es el mes presidente aprovechar para felicitarle a usted y a la mesa directiva de una mañana de una gesta heroica, de defensa de territorio, por lo tanto es de fechas históricas también el mes de abril, y es el mes del autismo que también ya Flor Ayala no solo las mujeres organizadas y los diputados nos sumamos a la defensa de lo que ya en una Comisión que es Gobernación y Puntos Constitucionales debatimos sus visiones junto con nosotros los hombres, ahora en el mes de abril fluirán seguramente muchas iniciativas que tienen que ver con las niñas, los niños y los jóvenes y que esta me parece sin aducir directamente a los niños, pues entiendo que la línea de la vida hay que empezar por darle la bienvenida a todo niño(a) que nace, hasta en el momento que se nos van a ir que es ya la retirada de los adultos mayores en su etapa terminal, todas las líneas y niveles, estratos sociales en cada tramo de vida, línea de vida le llamo yo, demos estar muy atentos y yo con mucho gusto Nueva Alianza a nombre de Teresita y un servidor diputado Salido Pavlovich le pedimos también sumarnos con la firma de este exhorto al Senado, porque me parece como dice Flor, lo que queremos es que se aproveche mejor lo que se desperdicia, pues entonces donde estaría la inteligencia de nosotros si no reflexionamos y el Senado, y voy a decir por ultimo porque ahorita me va a tocar participar, es importante los debates, las participaciones porque es el diario de los debates y cuando hay un punto analizan que dijeron, de que tamaño es el Congreso y en este caso nos queda clara la solicitud y la apoyamos con todo gusto.

C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO: A nombre propio y nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconocemos y nos sumamos a la iniciativa del diputado Salido Pavlovich.

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA: Antes que nada felicitar a la nueva mesa directiva por este encargo, y sin duda celebrar que en esta sexagésima primera legislatura hemos tocado temas relevantes para la sociedad, en este caso de un derecho humano fundamental como es la alimentación, pedirle al diputado "*Pano*" Salido que me permita suscribir también esta iniciativa del día de hoy, sobre todo porque en mi municipio en el municipio de Cajeme existe un banco de alimentos que beneficia a miles de familias que tienen esa necesidad tan

importante, ahorita escuchando un poco al diputado Fermín Trujillo y que también es parte de hablar de la alimentación, yo creo que habría que retomar también el tema de la cuestión de los desayunos escolares en el Estado de Sonora, donde tuve la fortuna de participar y donde también estamos hablando de la alimentación, sin duda suscribirme y muchas felicidades a la nueva mesa directiva.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA: Como representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano me sumo al exhorto.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Felicidades a la nueva mesa directiva, felicidades presidente, sumarnos también al exhorto de nuestro coordinador "Pano" Salido, es lo mas sentido que tenemos si son nuestros niños, nos sumamos todo el grupo parlamentario, como lo dice nuestro compañero el diputado Fermín Trujillo es el mes de los niños, tenemos muchas iniciativas porque trabajar para beneficiar a los niños de nuestro Estado y este es un muy buen comienzo.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS: Muchas felicidades a la nueva mesa directiva, yo quiero felicitar a nuestro coordinador al diputado Epifanio Salido por esta iniciativa y destacar también que en Navojoa tenemos un gran ejemplo de banco de alimentos y que cuando estuvimos allá sesionado pues ahí estuvimos destacando ese trabajo y comprometiéndonos con ello, yo creo que esto es la continuación a ese compromiso que hicimos allá en Navojoa y también destacar otra acción muy exitosa con relación a lo que es buscar el desarrollo alimentario en las comunidades, el trabajo que está haciendo su escuela presidente donde usted estudió, los Cbtas, ellos están tienen un trabajo de una área especializada que es desarrollo comunitario y en esa es donde ellos aprovechan para hacer acciones de capacitación para la elaboración de alimentos en las comunidades más marginadas y más pobres, entonces este mes ellos están celebrando su 45 aniversario en el cual nos dan la oportunidad de participar con ellos y ellos nos dijeron que usted salió de un Cbta allá en Caborca, pues muchas felicidades porque usted tiene esa escuela, y pues destacar la verdad ese trabajo tan bonito

que realizan buscando el desarrollo de las comunidades sobre todo en este tema tan importante, básico para el desarrollo humano como lo es la alimentación.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el acuerdo y comuníquese. Continuando con el orden del día agendado para esta sesión se concede el uso de la voz al diputado Fermín Trujillo Fuentes, a efecto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presenta en unión de los diputados Teresa María Olivares Ochoa y Rafael Buelna Clark, para conocimiento y resolución por parte de esta soberanía.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES: *(Quiero aprovechar la tribuna y el podio para reconocer primero las dificultades por las que estamos atravesando los tutores, padres, madres y tutores de nuestros niños, de nuestros jóvenes en la familia, en el hogar y las dificultades que también nuestro sector de agremiados trabajadores de la educación, en las aulas áulicos estamos también batallando con la adecuación de los tiempos, con que se aclimate, con que las niñas y los jóvenes y nosotros los adultos nos entendamos mejor, con que no se pierda la armonía en ninguno de los encuentros de pequeños colectivos llamados familias, hogares y son un convencido porque lo he expresado en muchos otros momentos de que no es suficiente con recibir y darle un hogar a un niño que nace, y con extenderse del hogar a una escuela después del hogar, preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, soy un convencido de que la familia y la escuela requiere extenderse a la comunidad institucionalmente hablando, defiende el principio de que como padre de familia y como maestro me encantaría saber que el deporte y la cultura y el arte son institucionales en este País, que los esfuerzos de formación de un niño y un joven que ha sido un padre, una madre, un tutor y el esfuerzo que hace una maestra, un maestro en un espacio áulico requiere que le ayudemos en el espacio abierto, en las canchas, en los estadios, en las calles, en los potreros*

en el caso de allá de los campos rurales, en el monte como decimos nosotros, necesitamos institucionalizar el apoyo de la cultura, el deporte y el arte para poder cerrar la posibilidades de caminos falsos, porque para mí pasó desapercibido el suicidio de un joven en Huásabas por ejemplo, porque tendría que pasar desapercibido ¿porque Huásabas es chico?, ¿lo tendría que desconocer el diputado y este Congreso?, y como esas acciones muchas manifestaciones de estrés emocional que no estamos controlando, las instituciones y la sociedad, por tanto me permití invitar este día a lo que creo que es un ejemplo claro de lo que puede ser nuestro Estado y lo que puede ser el País, invitamos el diputado Rafael Buelna Clark, Teresita y un servidor, al presidente municipal de uno de los 2445 municipios del País, que de acuerdo al artículo 40 de la Constitución y al 115 Adrián Othón es presidente Constitucional de Villa Pesqueira, no importa que tenga 1245 habitantes y mucho lo he dicho yo aquí, no importa que un municipio tenga 82 habitantes, como Santa Magdalena en Oaxaca, 82 habitantes lo hacen municipio por disposición de la Constitución, porque nos dimos una república representativa, democrática, laica, federal, pero el en 115 con Estados libres y soberanos, Sonora es uno de los 31 y este Congreso no dijo nada en el 32 que se está constituyendo que es la Cd. de México, yo a mi me ha dolido ese error del Congreso y de la 61 porque no dijimos nada sobre la Constitución de la Cd. de México, el Estado numero 32 pasó desapercibido para todos nosotros, y por eso el equipo Nueva Alianza junto con Rafael, cuando vamos a presentar una iniciativa aunque sea punto de acuerdo, nos vamos a la estadística y me encanta decir Adrián Othón, que eres presidente depositario de los Poderes en el municipio de Villa Pesqueira, junto con tu cabildo por el artículo 115 de un municipio libre, pero además debo de decir porque les presentaré a ellos, vienen 2 instructores liricos, empíricos y gratuitos y vienen 17 jóvenes que están en alguna primaria o en la telesecundaria y es exactamente lo que yo digo, de su casa los 17 jóvenes acuden a una escuela, pero después de salir de su casa y de la escuela acuden a una escuelita que le llamaron ellos en su mundo constitucional que es el municipio de Villa Pesqueira, el presidente le llamó la orquesta juvenil de Mátape, de Villa Pesqueira, con una tradición de 70 años hasta alcanzar la distinción de tierra de

músicos, oigan: la vocación regional de un municipio y de varios municipios ¿no será lo que nos está faltando para instrumentar políticas públicas que permitan atender esto que nos pasa? pues yo creo que genuinamente el esfuerzo de Adrián como presidente de los 2 instructores que ya les dio lectura nuestro presidente, y de los 17 jóvenes es un ejemplo, un esfuerzo, mas allá del hogar, más allá de la escuela, de lo que puede hacer un presidente en el terreno de la cultura en este caso, porque vamos a presentar como ellos están profesionalizándose en el manejo de diferentes instrumentos musicales, les invito diputadas y diputados a ver un video para que vean por lo menos lo que yo veo, no sé si lo veamos todos, me encanta ver esa manifestación tan natural de uno de nuestros municipios de Sonora, le pediría presidente apoyo legislativo nos pase un video que dura casi 2 minutos. (VIDEO). Los instrumentos que ellos harán uso en 20 segundos al término de mi presentación y del exhorto que quiero me acompañen, entonaran matachines ópatas que es además distintivo de Mátape-Villa Pesqueira, pero que al final debo de decir en mis luchar y en las luchas de este Congreso ¿cuánto le cuesta al presidente eso que está haciendo en su municipio? vino aquí a solicitar \$22,000.00 a la instancia correspondiente para armar la orquesta juvenil de Villa Pesqueira, porque los instructores como ahí, querían que yo presentara a Sahuaripa que esta una rondalla en Sahuaripa y querían traerse los cultureros a los escultores de Huachinera, se querían traer a los de Moctezuma, y han de recordar que este Congreso fue muy solidario, la gobernadora y nosotros cumplimos haciendo una ampliación al presupuesto en el artículo 70 fracción IV le pusimos 6 millones para que los municipios rurales con menos de 10 mil de esos 2445 municipios en País, aquí en Sonora hay 50 con menos de 10 mil habitantes, en el País hay 1087 con menos de 10 mil habitantes, o sea mucho territorio, poca población, pocas ciudades con más de 100 mil, 207, con mucha población, poco territorio, esa descompensación e inequidad es por la que está luchando Nueva Alianza, como la equidad universal alcanza también al medio rural, y este ejemplo que pongo no es el que yo voy a pedir para Villa Pesqueira, estoy pidiendo que esos dineros que este Congreso aprobó que son 6 millones para deporte y cultura le puedan entregar al presidente y a los presidentes de esos municipios, los

recursos que pidan para atender la descomposición social, porque ese fue el tema de Nueva Alianza, dijimos que la descomposición social no está ganando, y dijimos que tenemos que extendernos al campo deportivo, y que tenemos que extendernos a la biblioteca, al museo, a los coros, a los colectivos proactivos que despiertan el intelecto y que mantienen a los muchachos ocupados de una manera maravillosa, puedo decir que Adrian Othón no solo está haciendo esto por la visión cultural, ¿porque? porque está viendo no solo atender ese espacio que digo yo abierto, sino como una fuente de empleo y si no, nomas veamos la ficha de Villa Pesqueira, los hermanos Othón tienen más de 70 años, y de ahí de Villa Pesqueira han salido los Reyes del Ritmo y de ahí han salido la Tambora Ritmo Express y de ella se desprendió Banda la Joya, pero eso y las manifestaciones de 12 eventos culturales del Instituto Sonorense de Cultura, como el Ortiz Tirado en Álamos, las fiestas del Pitic aquí, las de Cananea, las de Caborca que van a empezar en el marco de los festejos el día de mañana, no son las grandes festividades a las que aduce Nueva Alianza y ahora Rafael se suma con nosotros, no, sino a las manifestaciones pequeñas como Villa Pesqueira donde los muchachos, niños y jóvenes en su mes vamos a hacer un esfuerzo así como lo hizo el otro día Dagnino de una manera oportuna, de apoyar como diputados a vestirlos, porque tenemos como ayudarles a que se vistan, a que empiecen a salir, a que empiecen a ir a las escuelas, a que empiecen a ir a los poblados, a los municipios, pero necesitamos compañeras y compañeros que exhortemos al secretario de educación y cultura porque es al que va dirigido el artículo 70 fracción IV y al Instituto Sonorense de Cultura para que el ejemplo de Villa Pesqueira, el ejemplo de Sahuaripa, el ejemplo de Ures, Huachinera, Moctezuma y así todos los municipios rurales tengan la certeza de que les estamos nosotros tendiendo la mano. Dicho lo anterior compañeras y compañeros debo de resaltar 2 cosas antes de leer el punto de acuerdo que quiero que me ayuden, no quiero dejar pasar 5 de abril mes del niño, también fuimos el equipo a investigar cuántos niños hay en México 33 millones 524 mil niños y jóvenes menores de 15 años, y en Sonora 767 mil niños y jóvenes menores de 14 años, el 30% de los sonorenses lo representamos en este mes, lo vamos a festejar en este mes, vamos a hacer el

diputado infantil en este mes y la verdad quiero decirles que estamos a escasos 8 años de cumplir 100 años que un sonorense tuvo la visión, la sensibilidad para decir que el 30 abril se decretaba como el día del niño, fue el Gral. Álvaro Obregón, un Sonorense, en 1924 se decretó ese día y no es casual, el derecho humano a la cultura que yo estoy defendiendo aquí se aprobó un 30 de abril pero del 2009 en el párrafo 12 del artículo 4° que aduce ahorita Epifanio Salido, o séase no es fortuito, tuvimos el día de la mujer y de la familia en marzo, el día del niño y del autismo en abril, el día del trabajo, de la maestra, del maestro, de las madres en mayo, el día del padre en junio, este Congreso y esta legislatura en este periodo ordinario el segundo periodo ordinario del primer año legislativo, tiene 4 extraordinarios meses con temas extraordinariamente sociales que hay que aprovecharlos, poniendo puntos de acuerdo que valgan la pena, dicho lo anterior no sé si el abogado está aquí y puedo omitir por tiempo la lectura que en la gaceta está del acuerdo 1 y 2 y solo pedirles, los exhortos están hechos, que sea considerado de urgente y obvia resolución, ¿o los leo? es posible, muchas gracias, pueden disertar nuestros niños y jóvenes 30 segundos de los matachines Ópatas?).

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Fermín Trujillo Fuentes y Teresa María Olivares Ochoa en nuestro carácter de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y el Diputado Rafael Buelna Clark integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, todos de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración, iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte al Titular de la Secretaria de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto De Lucas Hopkins y al Titular del Instituto Sonorense de Cultura, Licenciado Mario Welfo Álvarez Beltrán para que, en apego a sus ámbitos de competencias, realicen las

acciones necesarias de acercamiento, planeación, formulación y, en su oportunidad, ejecución de Programas Culturales en los municipios con población menor a diez mil habitantes, programas a que refiere el artículo 70, fracción IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2016; y de esa forma los habitantes disfruten su derecho humano de acceso a la cultura.

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Antecedentes y Fundamento Legal:

La cultura nacional es el conjunto de rasgos, manifestaciones, expresiones y creaciones de la comunidad nacional que les da origen y que permite el desarrollo integral del ser humano otorgándole la capacidad de reflexionar, decidir e incidir en sus proyectos de vida. La cultura es, en un sentido amplio, una actividad viva y dinámica que refleja las distintas formas de concebir y vivir la vida, que se concretan en valores, creencias, tradiciones y conocimientos.

Bajo esa visión, y reconociendo que la cultura de nuestro país no es sólo la mayor de nuestras riquezas, sino un elemento esencial para seguir siendo una nación libre y soberana; el día 30 de Abril de 2009 fue elevado a rango Constitucional el derecho humano de acceso a la cultura, esto mediante la adición de un doceavo párrafo al artículo 4 de nuestra Constitución Política, mismo párrafo que textualmente establece: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura”.

De esa forma, es a partir de la reforma en cita, cuando nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de una manera amplia y explícita que:

- a. La cultura es uno de los fundamentos de la Nación y, por lo tanto, es un derecho inalienable de los mexicanos;
- b. Se trata de un derecho que debe ser resguardado por el Estado empezando por el reconocimiento de su especificidad, que requiere de su propio marco jurídico; y

- c. La cultura nos ha proporcionado una identidad como nación independiente y soberana, que nos permite asumirnos como mexicanos, pero que se sustenta en la pluralidad, tanto lingüística como patrimonial.

En este sentido, el Estado Mexicano quedó obligado a partir del año 2009 a impulsar, desarrollar y difundir nuestra Cultura como un derecho humano inalienable.

Por otra parte, derivado de las reformas efectuadas a nuestra Carta Magna de fecha 10 de junio de 2011, quedó establecido en el artículo primero que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución; además se estableció que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El principio de progresividad constituye el compromiso del Estado de adoptar medidas para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, de ir avanzando gradual y constantemente hacia su más completa realización. En consecuencia los derechos fundamentales como la salud, la cultura física y deporte tutelados en el Artículo Cuarto Constitucional, no deben disminuirse por ningún motivo.

Además, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 también establece el derecho humano a la igualdad jurídica, sumado al propio reconocimiento expreso que hace el referido precepto sobre el derecho humano de acceso a la cultura ya que promueve el desarrollo humano.

Asimismo, es importante mencionar que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza ha presentado diversas iniciativas de ley con la finalidad de acotar la brecha de desigualdades e inequidad en materia de desarrollo social y del disfrute pleno de los derechos humanos entre la población rural y la urbana; acciones legislativas en las que hemos coincidido con los demás Grupos y Representaciones Parlamentarias que integran la LXI Legislatura del Congreso del Estado, entre éstas se encuentra: El impulso del deporte en municipios rurales y la impartición de la asignatura de educación física por profesionales con ese perfil en Educación Telesecundaria y la asignación de créditos INFONAVIT para vivienda digna a los Trabajadores de la Educación.

Sumado a lo anterior, consideramos importante seguir accionando a favor de esos 50 municipios menores a 10,000 habitantes, donde un 72% de éstos Ayuntamientos tienen déficit en recaudaciones y un 50% serios problemas de liquidez, presentando números rojos según datos obtenidos de la cuenta pública municipal 2014. Ambas situaciones financieras se traducen en un

impedimento para poder invertir en deporte y en cultura, ya que lo poco que recudan lo destinan a cubrir servicios básicos, obra pública, entre otros.

Cabe mencionar que la mayoría de estos ayuntamientos rurales no cuentan con áreas para impulsar el deporte y la Cultura. Un ejemplo de ello lo representa el municipio de Villa Pesqueira, el cual tuvo un presupuesto en 2015 de tan solo \$500 pesos mensuales destinado al deporte, y nulo apoyo para Cultura; no obstante es un bastión promotor de la Cultura Musical, por ello se le conoce como “Tierra de Músicos” y desde hace más de 70 años ha estado impulsando la cultura popular Sonorense a través de la música regional que promueven los diversos grupos, entre ellos la tradicional “Orquesta de los Hermanos Othón”, los “Reyes del Ritmo y los Hermanos Preciado en su tiempo”, la “Tambora Ritmo Express” y los descendientes de ésta, “Banda la Joya”, entre otros.

Bajo los anteriores sustentos y en vista de las necesidades que nos demandan los municipios menores a 10,000 habitantes en áreas de deporte y cultura, los integrantes de ésta LXI Legislatura durante el mes de Diciembre de 2015 efectuamos modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por la Titular del Poder Ejecutivo, realizando reducciones en algunos rubros para de esa forma poder destinar recursos a diversas áreas que consideramos importante fortalecerlas, haciendo ampliaciones presupuestales; en el caso concreto etiquetamos más recursos a Cultura y Deporte, quedando esto plasmado en el artículo 70 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 la cantidad de 6 millones de pesos para Programas Deportivos y Culturales a ejecutarse en los Municipios con población menor a diez mil habitantes.

ARTÍCULO 70.- Con las reducciones establecidas en el Artículo precedente, el Ejecutivo del Estado efectuará ampliaciones presupuestales a los conceptos que se enlistan a continuación:

IV. Para Programas Deportivos y Culturales en Municipios con población menor a diez mil habitantes en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura por \$6,000,000.00 (Son Seis Millones De Pesos 00/100 M.N.).

II.- Planteamiento y Acción Legislativa.

Es importante destacar que durante los primeros días del presente año, Presidentes Municipales de Ayuntamientos menores a 10,000 habitantes han establecido contacto con los integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, planteando la necesidad de apoyos para la promoción de la Cultura en sus comunidades, ya sea a través de la implementación de nuevos programas o del impulso de los ya existentes.

En este mismo contexto volvemos a citar el municipio de Villa Pesqueira, por ser un gran ejemplo de la cultura artística, ya que actualmente, y por iniciativa propia del presidente Municipal, está apoyando una escuela de música, a donde asisten 16 estudiantes de edades que oscilan entre los 12 y 15 años. Alumnos que, después de su educación elemental, aprovechan su tiempo en la superación personal, quienes ya saben leer e interpretarlas las notas musicales mediante la enseñanza de un instructor altruista perteneciente a los “Hermanos Othón”, maestro que no recibe pago alguno. Pero, aunque haya disposición y voluntad para preparar a todos los alumnos que lo deseen, existe el inconveniente de que aquellos alumnos que no tienen para comprar su instrumento musical, no pueden participar, de allí que la inequidad y la desigualdad sociales siguen prevaleciendo por falta de apoyos presupuestales.

Observamos en esa escuelita de música, como la llaman comúnmente sus pobladores, una gran disposición para el trabajo, tanto para la enseñanza gratuita como para el aprendizaje, la promoción de valores como la responsabilidad, la cooperación, la empatía, la amistad y la socialización porque los unen la perseverancia y la sana convivencia, pero sobre todo la desviación de los problemas de la descomposición social que desintegra y destruye a las personas, a las familias y a la propia sociedad.

Todos los puntos anteriores convierten a Mátape en un bastión que blindo y protege a sus niñas, niños y adolescentes de las garras de las adicciones y les ofrece ampliar sus expectativas como medios de supervivencia en un futuro.

Por ello, y toda vez que existe una ampliación presupuestal etiquetada en el artículo 70 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 para el impulso de la Cultura, motivo por el cual consideramos necesario que el Instituto Sonorense de Cultura realice un acercamiento con los Ayuntamientos menores a diez mil habitantes, para que en un trabajo conjunto conozca de primera mano las necesidades particulares de cada municipio y de esa forma planee, formule y ejecute los programas culturales necesarios o en su defecto impulse o refuerce aquéllos que ya se estén llevando a cabo en los citados municipios rurales; y una vez realizado lo anterior se sirva informar al Poder Legislativo sobre las acciones implementadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto De Lucas Hopkins y al titular del Instituto Sonorense de Cultura, Licenciado Mario Welfo Álvarez Beltrán para que, desde el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias de acercamiento, planeación, formulación y en su oportunidad ejecución de Programas Culturales en los municipios con población menor a diez mil habitantes o, en su caso, apoyen o refuercen aquellos programas que actualmente operan en los municipios, programas a que refiere el artículo 70, fracción IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y de esa forma lograr que los habitantes disfruten con mayor plenitud su derecho humano de acceso a la cultura.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto De Lucas Hopkins y al titular del Instituto Sonorense de Cultura, Licenciado Mario Welfo Álvarez Beltrán, para que informen a este Poder Legislativo sobre los programas que llevarán a cabo en los municipios menores a diez mil habitantes en rubro de Cultura, derivado de la ampliación presupuestal a que refiere el artículo 70, fracción IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 05 de abril de 2016.

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas felicidades a todos, al presidente municipal, a sus maestros, a todos estos jóvenes que ponen en alto por supuesto a sus comunidades, mil felicidades. A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: Tomando en consideración por supuesto que se ha solicitado la palabra para discutir el presente asunto, se pone precisamente a discusión el punto de acuerdo en lo general:

C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO: Antes que nada felicitar a la nueva mesa directiva y sumarme a este exhorto, me da mucho gusto que se esté tomando en cuenta a los jóvenes, pero sobre todo también a los maestros que están dando las clases, yo fui uno de esos niños, yo estuve en la banda municipal de Agua Prieta y la verdad me emociona el verlos, tenemos que apoyar esto porque la música hace ciudadanos más sensibles, mas humanos y también más inteligentes, muchas felicidades me sumo con mucho gusto y hay que seguir impulsando este tipo de exhortos.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Muchas felicidades jóvenes, están invitados a venir todas las sesiones del Congreso para que nos alegren aquí un poquito la mañana, diputado pues ya sabe yo soy colega, yo todos los exhortos que se hacen en temas sensibles, en temas sociales y en tema educativo pues yo estoy ahí, yo quiero sumarme también pero no solo eso, decirles que los diputados del PAN nos sumamos también a esta iniciativa, muchas felicidades.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Igual felicitar a la nueva mesa directiva muchas felicidades, felicitar al maestro y a estos jóvenes entusiastas,

pero sobre todo felicitarlo diputado Fermín y sumarme a la iniciativa, ya que tiene mucho que ver con una iniciativa que estuve haciendo yo hace un par de semanas sobre los valores, creo que este es un tema de suma importancia, creo que los valores a lo que me refería o a los que me refiero son principios morales, fortalecer y fomentar la cultura, el deporte, y como bien lo dijo usted que me encantó, para que se ocupen los jóvenes de una manera maravillosa, felicitarlos y sumarme a la iniciativa y también mi compañera Iris Fernanda.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA: El deporte y la cultura no se debe de ver solamente como un pasatiempo y va mas allá y me alegra diputado Fermín que estas iniciativas nos hagan más sensibles, va mas allá porque aleja a los niños y a los jóvenes del ocio y de las drogas, va mas allá porque les permite realizar sueños, imaginarse cosas y luchar por lo que ellos quieren, y me queda claro y creo que nos queda claro a todos que los sueños, que las ilusiones, que los anhelos de un niño rural valen exactamente lo mismo que un niño que está en una gran ciudad, me sumo a esta iniciativa, me agrada, me alegra que no solo estemos dando oportunidad en los recursos a infraestructura, sino también a las personas que es lo más importante y que los recursos para eso son, para darle oportunidad a la gente, felicidades jóvenes, maestros y felicidades diputado.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA: Felicidades nuevamente Fermín, hay muchos puntos de encuentro, de cómo pensamos y la vez pasada que estuvimos aquí haciendo uso de la voz, hicimos con mucho respeto el donativo y el patrocinio de unos trípticos para ayudar a esas valientes familias que luchan día a día por sus hijos autistas, y en esta ocasión lo quiero hacer de igual manera, fui no músico pero pertencí a una banda de guerra en la secundaria Mártires de 1906, y cada vez que recibíamos el uniforme era un alboroto, nos emocionábamos, nos encantábamos y quiero de esa misma manera si me lo permite el señor presidente municipal, porque parte de un punto de identidad y de pertenencia el uniforme, si nos los permiten las autoridades quisiéramos patrocinarles desde luego un uniforme, con una condición, que antes de que se vayan se avienten la cárcel de Cananea, muchas gracias.

C. DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES: Primero que nada señor presidente felicitarlo a usted junto con el equipo que lo acompaña en esta tarea que van a llevar a cabo durante todo este mes, presidiendo el Congreso del Estado, indudablemente nosotros como legisladores tenemos que privilegiar aquellas actividades que estén orientadas al bienestar de los sonorenses, yo siempre he dicho y he reconocido que en la medida que promovamos actividades sanas en nuestra niñez y en nuestra juventud, en esa misma medida vamos a tener en el futuro mejores ciudadanos, por eso a mí me da muchísimo gusto esta mañana y le reconozco y felicito al Profr. y diputado Fermín Trujillo el que haya traído esta iniciativa, a la que yo pido en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional que se nos considere y que se nos sume a esta iniciativa tan noble, quiero aprovechar también para felicitar al maestro y para felicitar a los niños, jovencitos que de una manera tan bonita han desempeñado esta canción ahorita que nos presentaron y que yo estoy seguro que ahorita como lo decía el compañero Dagnino pues esta pidiéndoles que presenten otra pieza musical, sin embargo yo quiero decirles, en la medida que fortalezcamos las actividades sanas, vamos a tener mejores ciudadanos, muchas felicidades a todos.

C. DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO: Felicitar a la mesa directiva por esta encomienda de este mes de abril y felicitarlos todos por el trabajo que hasta hoy hemos estado observando que se ha presentado por todos y cada uno de las diputadas y diputados, y sobre todo este tipo de iniciativas en el que hoy presenta el diputado Fermín, muchas felicidades, sumarme también, felicitar a los jóvenes, a los maestros y al presidente municipal.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHIN LÓPEZ: Felicidades, bienvenidos qué bueno que están aquí dirigiendo la mesa directiva, lo mismo no, toda iniciativa, decreto, todo lo que vaya en beneficio de todas las personas pero sobre todo los niños, jóvenes, niñas, niños es bienvenido y estamos de acuerdo en ello y apoyar directamente o como sea vamos a apoyar toda iniciativa, en este caso es la que presenta nuestro compañero Fermín, felicidades por ello y me sumo también a ella y sobre todo al presidente municipal, a todos ellos me pongo a las órdenes para apoyar en lo que

se pueda ahí y hacer un pequeño comentario, estamos diciendo que que bueno que apoyamos a los municipios de la Sierra, que apoyemos a toda persona que requiera o solicite nuestro apoyo pero sobre todo también quiero aclarar que también los municipios del área rural requieren de ese apoyo y de esa atención, yo soy de un pueblo antes era de Guaymas ahora es del municipio de San Ignacio, el Polvorón, Guaymas Sonora nacido ahí con mucho orgullo, también necesita apoyos, estamos en contacto con ellos para estar ahí, pero también estamos dispuestos ayudar cualquier otra petición de cualquier municipio, de cualquier región de nuestro Estado porque nuestra intención es apoyar lo que podamos en todo el Estado no nada más en una área específica sino todo, así que a mis compañeros de Villa Pesqueira aquí estamos a la orden en lo que se ofrezca y gracias a todos.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el acuerdo y comuníquese. Para desarrollar el siguiente punto del orden del día se concede el uso de la voz al diputado Moisés Gómez Reyna, a efecto de que realice la lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación que presenta para conocimiento y posterior resolución de esta legislatura.

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA: *(Pido en principio autorización para saludar a un grupo de alumnos de Conalep, de la Unison, las maestras Selene Flores y Rosa María Martínez y un grupo de distinguidas personas que nos acompañan hoy también Francisco Beraud, Manuel Ramírez, Jazibe Pérez, Belen Gil, quienes han sido en los últimos años aliados en el tema que voy a someter a la consideración de esta soberanía).*

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 13 Y UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE EDUCACIÓN, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es frecuente escuchar a los jóvenes de nivel bachillerato, que están cerca de elegir una carrera profesional, no saber a ciencia cierta qué profesión elegir. *(la experiencia que tenemos muchos es que llegando al cuarto o quinto semestre del bachillerato, de la preparatoria, nos mandan llamar a un salón a un auditorio para ofrecernos una plática de orientación vocacional, es en ese momento en donde muchos de nosotros decidimos lo que vamos a estudiar y la principal definición que en una encuesta realizada se ha escuchado sobre la forma en la que una persona escogió la carrera que va a estudiar es porque no tiene matemáticas, porque está cerca de su casa, porque está bueno el ambiente, porque ahí estudian sus amigos o porque la carrera les suena bien).*

Por ello es también frecuente escucharlos señalar como argumentos para seleccionar una carrera, frases como: me queda cerca de mi casa, está bueno el ambiente, ahí estudian mis amigos, la carrera suena bien, o no tiene matemáticas.

Todas estas son pésimas formas de elegir una carrera, elección que marcará buena parte de su tiempo como estudiantes y que será la base de su desarrollo profesional en el futuro.

Diversas encuestas señalan que en nivel preparatoria aún el 85% de los estudiantes no saben qué carrera van a estudiar al egresar.

Si la elección no es la correcta, sin duda es frustrante para una persona y su familia invertir recursos y tiempo en el estudio de algo que no satisface sus expectativas ni aspiraciones. Lo que sí es más seguro, es que esa frustración se traslade al terreno laboral, con la consecuencia de que les impida avanzar y consolidar su bienestar personal.

Pero la elección de una carrera profesional no debe comenzar en la preparatoria. Debe iniciar desde que comenzamos nuestra formación

académica. Desde la educación básica. ¿Por qué ahí? Por qué es en la escuela donde los individuos pueden ir identificando sus destrezas y habilidades, lo que más les gusta hacer y lo que no.

La escuela debe tener como una de sus finalidades el auxiliar al estudiante a identificar en lo que es bueno, orientándolo en el desarrollo y fortalecimiento de su vocación.

Una vocación es el conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes, actitudes, intereses, valores y aspiraciones, que nos hacen verdaderamente aptos para realizar alguna actividad.

Si la escuela contribuye a identificar y desarrollar estas capacidades, para dedicarnos a lo que somos buenos, es más probable que la elección de una carrera profesional sea una tarea más razonada y consciente, a partir de lo que realmente queremos.

Sabemos que existen otros factores que influyen en la toma de una decisión de esta naturaleza, como la situación económica, el entorno familiar, entre otros, ello no debe ser obstáculo para que la persona, con la asesoría y orientación adecuadas desde el ámbito académico, empiece a fraguar desde temprana edad un mejor futuro para él y los suyos.

La vocación no se resuelve con una elección, sino que se construye a lo largo de la vida a medida que vamos adquiriendo conocimientos, experiencias prácticas y somos expuestos a las realidades sociales y económicas. En este sentido, el sistema educativo debe participar más activamente en el proceso.

Adicionalmente, debe proporcionar información actualizada a los estudiantes sobre la situación del mercado laboral en los diferentes sectores económicos. Esto también los auxiliará a tomar mejores decisiones y lograr una vida con mayores satisfacciones.

De acuerdo con cifras al tercer trimestre del 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, 4 de cada 10 desocupados en Sonora tienen una escolaridad de nivel medio superior y superior. Si el sistema educativo proporciona mayores elementos a los estudiantes será posible avanzar en la reducción de estos indicadores.

No hay que perder de vista que en Sonora el sueldo promedio de quienes estudiaron una carrera profesional es 58% superior al salario promedio que registran los trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Una buena elección es un paso más para romper el círculo de rezago social y pobreza.

Compañeros legisladores, los invito a sumarse a esta iniciativa, a que como Congreso demos el paso en la ruta correcta, con la

aprobación de reformas que ponga en práctica el Poder Ejecutivo, para que más niños y jóvenes inicien el fortalecimiento de sus vocaciones, y que los conviertan en las mujeres y los hombres que sigan construyendo un mejor Sonora.

Por lo antes expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 13 Y UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción XXIII al artículo 13 y una fracción XIX al artículo 19 de la Ley de Educación, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados, los ayuntamientos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el artículo tercero de la Constitución, a lo dispuesto por la Ley General, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General Docente, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Constitución Local, la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, esta ley y las disposiciones legales conducentes y tendrá las siguientes finalidades:

...

XXIII. Promover el desarrollo de las aptitudes, las capacidades, las destrezas, las habilidades y los valores de los individuos, que les permita identificar y fortalecer sus vocaciones, así como perfilar un futuro profesional con mayores oportunidades.

ARTÍCULO 19.- Compete al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría:

....

XIX. Realizar las acciones, desde el nivel de educación básica hasta el nivel de educación media superior, para informar, orientar y asesorar a los estudiantes en el desarrollo de sus aptitudes, capacidades, destrezas, habilidades y valores que les permita identificar y fortalecer sus vocaciones, así como conocer ampliamente la oferta educativa técnica y profesional que exista en el estado, de forma que esta orientación les permita a los estudiantes estar en mejores condiciones para elegir a futuro una carrera profesional.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 5 de abril de 2016

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA

(Quiero agradecerle la atención al secretario de educación y cultura, Ernesto de Lucas Hopkins quien nos ha dado la oportunidad de presentar esta propuesta y que la ha visto con simpatía, agradezco también a esta soberanía por su atención).

C. DIP. PRESIDENTE: Esta Presidencia recibe la iniciativa que recién acaba de dar a conocer a la asamblea y resuelve turnarla para estudio y dictamen a la Comisión de Educación y Cultura.

C. DIP. OMAR GUILLÉN PARTIDA: Felicidades por ese cargo, sabemos que lo hará muy bien, antes que otra cosa escuchando con atención la propuesta del diputado Gómez Reyna, definitivamente muchas circunstancias que vivimos en la Universidad y en la preparatoria se vinieron al tema, es importante poder construir este tipo de mecanismos para que los muchachos de preparatoria e incluso de universidad tengan muy claro cuál es su vocación y cuál es su habilidad para poder salir el día de mañana a poder emplearse, pero emplearse en algo que les guste, en algo donde tengan capacidad y en algo donde puedan aportar, por ello diputado Gómez Reyna definitivamente su propuesta tiene mucho sentido, los que hemos estado en el mercado laboral desde un principio nos hemos dado cuenta que muchas veces tenemos abogados que venden Hot Dogs, tenemos contadores que son constructores y que definitivamente las vocaciones no coinciden con lo que han decidido estudiar, precisamente por no contar con la orientación en el debido momento y con alguien que los pudiera asesorar, por ello mi estimado diputado de nueva cuenta de veras muy importante esta aportación y espero me

dé la oportunidad de sumarme a tu propuesta e ir juntos con este tema y no soltarlo, y me dice Kitty que también se suma a esta propuesta, insisto a lo mejor de entrada no se puede ver la valía de la propuesta, pero en lo personal lo hemos visto mucho, creo que en el momento de que construyamos estos mecanismos vamos a tener hombres y mujeres con mucho éxito, porque van a ir encaminados a lo que de verdad están capacitados y tienen la habilidad para ello, me suscribo a la iniciativa y me dice también mi compañera Brenda Jaime que también quiere ser parte de esta propuesta. A nombre del grupo parlamentario del PRI todos nos sumamos a la propuesta del diputado Gómez Reyna.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: También diputado Moisés ya sé que no es momento, pero en su momento queremos los diputados del PAN unimos a esta iniciativa, nosotros tenemos la certeza que usted vivió en carne propia siendo secretario de economía, la necesidad tan importante de formar sonorenses que primero cuenten con las habilidades y capacidades para integrarse a las diferentes plantas laborales que el Estado requiere, y segundo: que esta integración encamine a los jóvenes profesionistas recién egresados a una verdadera realización profesional, lo felicitamos porque este tipo de iniciativas aportan para aumentar la productividad en Sonora, pero también para tener profesionales más felices y contentos en el ámbito de su desarrollo profesional.

C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO: Para también en su momento sumarnos a esta iniciativa porque de verdad es importante canalizar los talentos, y muchas veces se desperdician estos mismos precisamente por falta de orientación, excelente y nos sumamos.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES: Quiero hacer una, no sé si en el lenguaje parlamentario se llama moción, porque al final de cuentas nos encantaría aprovechar la tribuna porque es muy positiva la iniciativa que se presenta, pero cuando se le da turno a comisión, se manda para discutir en comisión y luego regresar al pleno y entonces vertir todos nosotros los argumentos a favor de algo tan valioso con ello, y entonces nos emocionamos y nos pronunciamos, dice aquí mi querido Rochín oye pero si yo también quiero decir algo, es muy importante la

orientación, la construcción vocacional, que sin duda lo es, solo quiero decirlo, no digo que no lo sepamos, pero el debate en una iniciativa que se turna a comisión pues regresa al pleno después de aprobada por una comisión que debate el contenido, de otro modo hay otra vía que le podemos evitar de tan buena que esta la iniciativa podemos buscar otras vías para evitar esa ruta.

C. DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ: Tiene razón el profesor Fermín Trujillo porque este asunto se va a comisión y luego regresa a la discusión, pero como muchos asuntos se quedan en la congeladora pues hay que aprovechar y discutir, por eso aplaudo la iniciativa de la diputada Carolina Lara de que en comisión tenga un término y que se tengan que ver que se aprueben o no se aprueben, pero quiero aprovechar y comentar que la iniciativa que presenta mi compañero diputado del Grupo Parlamentario del PAN Moisés Gómez Reyna, es una propuesta muy atinada sobre todo porque hay tantas historias, en lo personal tengo una, cuando yo escogí mi carrera pues probablemente con mucho tiempo escogí ser ingeniero civil o estudiar la carrera de ingeniero civil, pero el que iba de frente a mí, en la cola en la universidad autónoma de Guadalajara, se voltea y me dice: oiga ¿cómo se llama usted?, no pues Manuel Villegas, ¿y de donde es? de Hermosillo, Sonora, ¿y qué va estudiar? ingeniería civil y ya le explique porque, eso voy a estudiar, una decisión que como bien decía Moisés que tomaron 17 años estudiar desde la instrucción de jardín de niños hasta terminar la preparatoria, con el solo hecho de platicar con Manuel Villegas, su consejero vocacional, pues tomó la decisión de ser un estudiante y quiero decirlo se llama José Alfredo Mendoza Liera, que fue mi mejor amigo de la Universidad de Chilchota, Michoacán, y pues salió con más de 9 de promedio, tomó la decisión junto conmigo porque el quería ser ingeniero petrolero, pero bueno es garbanzo de a libra este señor, la idea es que estos temas pues sean discutidos y que en todo momento lo podamos hacer, entiendo la moción Fermín Trujillo, la entiendo perfectamente, pero esta tribuna quisiera aprovecharla y que fuera el eco en toda Sonora, para que los maestros, escuelas y el mismo secretario de educación se sensibilicen en el tema y tengamos sonorenses que hayan estudiado a lo que ellos

y sus destrezas sean mejores y donde se puedan desarrollar, para que este Estado tan grande como lo es el Estado de Sonora sea un Estado productivo.

C. DIP. PRESIDENTE: Para el desahogo del punto siguiente del orden del día, concedo el uso de la voz al diputado José Ángel Rochín López, a efecto de que realice la lectura de su iniciativa con punto de acuerdo, misma que presenta para conocimiento y resolución de este pleno legislativo.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ: HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Presente:-

El suscrito, **José Ángel Rochín López** Diputado Representante Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (morena) de la sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, **Iniciativa con Punto de Acuerdo** mediante el cual esta Soberanía exhorta **Al Congreso de la Unión para que los Legisladores Federales incluyan a 320 Municipios más al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el (Presupuesto de Egresos de la Federación), que comprende a 871 Municipios como posibles beneficiarios, este Fondo incluye recursos por 9,948.6 Millones de Pesos (mdp) de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura Estatal y 7,462.3 millones para Infraestructura Municipal, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación, remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social; asimismo, se exhorta respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE SOLICITEN EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO**

DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE). Misma que sustenta bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los municipios del Estado de Sonora se requiera de mucha infraestructura, para poder lograr tener los Sonorenses una mejor calidad de vida, y una opción es, uno de los Recursos Federales que está destinado a invertirse en los municipios, es el **Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece).** Y LA OTRA ES LA **AUSTERIDAD EN EL GASTO DEL GOBIERNO, EVITANDO GASTAR EN COSAS QUE NO BENEFICIEN EL BIEN COMUN.**

Cada año, a finales de octubre, comienzo un intenso ir y venir a la Ciudad de México, de gobernantes locales de todo el país para entrevistarse con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y con legisladores federales, en busca de presupuesto para el año siguiente. Ese peregrinar termina en Diciembre cuando se entrega, aprueba y publica el **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).**

Hasta ahí, alcalde y gobernadores han recorrido sólo la mitad del camino hacia los recursos financieros; la otra mitad está **determinada por las gestiones y trámites a que deben cumplir para que los montos prometidos lleguen a sus tesorerías, lo cual, con frecuencia, no ocurre, y es así como el flujo federal hacia localidades se trunca a mitad del camino, dando lugar a una colocación deficiente del presupuesto federal.**

Muchos dirán que es temprano para hablar de un posible subejercicio presupuestal al cierre de 2016; pero lo cierto es que es un resultado tan recurrente de dañino en el país, que bien vale la pena llamar la atención, a tiempo, sobre ciertos hechos que pueden dificultar el acceso de Municipios y Estados a los recursos federales.

Tomaremos como ejemplo el Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el (PEF), el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público , drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación, remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

Este fondo incluye recursos por 9,948.6 millones de pesos (mdp), de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura estatal y 7,462.3 millones para infraestructura municipal. Si cotejamos los rubros para, los cuales fueron asignados estos recursos con las visibles

carencias en nuestra localidades, coincidiremos en que debe ejercerse cada peso aprobado, sin demora.

Sin embargo, la ruta que debe seguir el dinero para pasar el anuncio oficial a las tangibles es sinuosa y muchas veces intransitable.

Los proyectos que pueden calificar para obtener recursos de este fondo son: menores a 10 millones de pesos; de 10 a menos de 30 millones de pesos; de 30 a menos de 50 millones de pesos; y de 50 millones de pesos en adelante. Las obras pertenecientes al primer grupo deben presentar Cédula del proyecto; los del segundo requieren Nota Técnica; los del tercero deben presentar Nota técnica con el Costo Anual Equivalente (CAE), y los del cuarto, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado

En otras palabras, el grado de complejidad para acceder a los recursos aumenta conforme crece el monto al que se aspira, lo cual busca asegurar un destino correcto para los recursos, aunque por otro lado deja en desventaja **a los municipios que no cuentan con las herramientas necesarias para aplicar para dichas partidas, y sea por desconocimiento o por falta de capacitación. Aquí comienzan las causas del subejercicio presupuestales.**

El tiempo es otra amenaza. Los últimos tres grupos de proyectos tiene de plazo hasta el 15 de noviembre próximo para integrar y presentar su información técnica. Sin embargo, para el primer grupo, el que corresponde a proyectos menores a 10 millones de pesos y el cual comprende a 871 municipios como posibles beneficiarios, el plazo es una complicación adicional, pues podrán presentar la información técnica solo hasta 31 de marzo, lo cual se agrava considerando los lineamientos del Fortalecer se publicaron el 29 de enero, hecho que restó un mes al periodo disponible.

Habrá que ver cuántos de esos 871 municipios logran acceder a los recursos. Al terminar marzo se sabrá; pero hay indicios que esa fecha podría darse el primer resultado de lo que será el subejercicio 2016.

Es por eso que solicito se incluyan al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece) 320 Municipios de la República Mexicana 10 Municipios por cada Estado, ya que en todo México hay 2,449 Municipios y así se podrá garantizar que diez Municipios del Estado de Sonora, cumpliendo con los requisitos en tiempo y forma se beneficien de dicho fondo antes mencionado.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhorta al Congreso de la Unión, para que los Legisladores Federales incluyan a 320 Municipios más al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que comprende a 871 municipios como posibles beneficiarios, este Fondo incluye recursos por 9,948.6 millones de pesos de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura Estatal y 7,462.3 millones para Infraestructura Municipal, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación, remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que soliciten el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece).

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los municipios del Estado de Sonora, para que soliciten el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece).

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

A T E N T A M E N T E
HERMOSILLO, SONORA A 05 DE ABRIL DE 2016

DIP. JOSE ANGEL ROCHIN LOPEZ

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: En vista de que ningún diputado ha solicitado discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el acuerdo y comuníquese. Para el desahogo del punto siguiente, concedemos el uso de la voz a la diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, para que realice la lectura de su iniciativa con punto de acuerdo de conformidad con el orden del día establecido para esta sesión ordinaria.

C. DIP. KARMEN AÍDA DIAZ BROWN OJEDA: HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta asamblea legislativa la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO y DE SALUD, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, DISEÑEN Y APLIQUEN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE RESULTE CONVENIENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL QUE ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A **SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO**, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El artículo 4º, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la identidad y a **ser registrado de manera inmediata a su nacimiento**.

Concomitante a este derecho de todas las personas, el Estado garantizará su debido cumplimiento, e incluso la autoridad competente deberá expedir gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

La UNICEF define la inscripción de un nacimiento como el registro permanente y oficial de la existencia del niño.

El artículo 7º de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, establece que los menores deben ser registrados inmediatamente después de su nacimiento y tener nombre y nacionalidad.

Por su parte, la Ley para la Protección de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes previene en su artículo 22, como derecho de los menores, el derecho a la identidad, el cual se compone por la asignación de un nombre y apellidos de los padres, así como su inscripción en el Registro Civil.

No obstante, a pesar de que la Carta Magna de la República establece el derecho de las personas y la obligación del gobierno, de registrar los nacimientos inmediatamente después de que éstos ocurran, la realidad es que lo normal es que transcurran días, si no es que semanas, en que los padres acudan ante las oficialías del Registro Civil a registrar los nacimientos de los recién nacidos.

Quizá las principales razones de este retraso se debe a que las Oficialías de los Registros Civiles se encuentran ubicadas en lugares lejanos a los hospitales donde ocurren los nacimientos, aunado a que las madres se encuentran en no pocas veces mermadas de la salud derivado de sus trabajos de parto y a la necesidad de acudir a las oficinas registrales en presencia del menor a registrar.

De acuerdo con un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el país más del 10 por ciento de la población carece de acta de nacimiento y, por ese motivo, no puede ejercer derechos básicos, como acceder a programas sociales, tener cuentas bancarias o tramitar la credencial de elector, por citar algunos ejemplos.

El registro de nacimiento es el acto jurídico mediante el cual el Estado garantiza no sólo la identidad de las personas, sino además, una herramienta para garantizar un desarrollo integral y una vida digna a nuestros infantes.

Por tales razones, con el presente exhorto se busca que el Estado implemente un procedimiento administrativo que conlleve la participación coordinada de las autoridades de salud y de gobierno, que garantice que el trámite de registro de nacimientos se inicie en los propios hospitales en el que se lleve a cabo el alumbramiento de los menores, acabando con la omisión de los padres de familia de acudir ante las Oficialías del Registro Público a realizar las inscripciones de los nacimientos de los recién nacidos.

En consecuencia, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Secretarios de Gobierno y de Salud, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, diseñen y apliquen el procedimiento administrativo que resulte conveniente para garantizar el cumplimiento del artículo 4º de la Constitución Política Federal que establece que toda persona tiene derecho a la identidad **y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.**

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 05 de abril de 2016

DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: En vista de que ningún diputado ha solicitado discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el acuerdo y comuníquese. Para desarrollar el penúltimo punto de la presente sesión, se concede el uso de la voz al diputado Javier Dagnino Escobosa, a efecto de que realice la lectura de su iniciativa con proyecto de decreto, la cual se presenta para conocimiento y resolución de este pleno legislativo.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA: *Quiero destacar la presencia de nuestro alcalde de Cananea, Fernando Herrera, bienvenido alcalde.*

**Honorable Asamblea Legislativa
del estado de Sonora.**

El suscrito, **Javier Dagnino Escobosa**, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y ejerciendo el derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado, acudo ante esta Soberanía, a someter a su consideración, la presente **iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de declarar al Municipio de Cananea, Sonora. “cuna y precursora de la revolución mexicana”**.

Para lo cual sustento la viabilidad de la presente, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Javier García Diego, investigador e historiador del Colegio de México, especialista en la Revolución Mexicana, la Revolución fue un amplio y complejo movimiento social, que determinó la evolución de México a lo largo del siglo XX.

El México de aquellos años sufría un gobierno dictatorial y una desequilibrada distribución de la riqueza. El gobierno de Porfirio Díaz, que llevaba cerca de tres décadas en el poder, dificultaba el ascenso de las clases medias y reprimía los reclamos y justas demandas de obreros y campesinos, a pesar de que durante su gestión se dio un crecimiento económico intenso, trayendo mayor urbanización e industrialización al país.

El auge económico estaba sustentado en una auténtica despolitización de los habitantes, donde prácticamente desaparecieron las contiendas electorales, la independencia de los poderes legislativo y judicial, y las críticas en los grandes periódicos.

La política fue excluyente y vertical, reservada para el General Díaz y una pequeña camarilla que permanentemente se reelegían, lo que impedía a las nuevas generaciones ingresar al aparato político.

Por su parte, el crecimiento económico durante el Porfiriato estuvo influenciado en buena parte por cuantiosas inversiones extranjeras, sobre todo europeas y estadounidenses, destacando las dirigidas a la minería, que se consolidó como sector industrial.

Sonora se convirtió en uno de los principales pilares de la economía mexicana del Porfiriato, debido a la conformación de su estructura interna, determinada en gran medida por la vecindad con Estados Unidos; de tal forma la ampliación y creación de vías de comunicación y el establecimiento y explotación de diversos fundos mineros fue el reflejo directo de la inversión norteamericana.

La minería sonorenses cobró un gran auge por la creciente demanda del mercado mundial de materias primas industriales. El capital norteamericano, principalmente, estableció grandes compañías mineras, entre ellas la Cananea Consolidated Copper Company, que dieron origen a la formación de pequeñas ciudades en las que prosperaron conjuntamente el comercio y la agricultura.

En 1906 Cananea tenía una población de 22 mil habitantes, de los cuales 7,560 eran trabajadores de la Cananea Consolidated Copper Company: 5,360 eran mexicanos y 2,200 extranjeros, principalmente estadounidenses. Los primeros ganaban un salario promedio de 3 pesos diarios, mientras los segundos percibían más de 7, que eran pagados en dólares. Estas diferencias junto a los maltratos de que eran objeto por mayordomos y capataces fueron la semilla del malestar de los mineros mexicanos.

En la politización de la clase obrera para demandar mejores derechos, influyó el proselitismo del Partido Liberal Mexicano, así como la organización sindical de los trabajadores norteamericanos en Cananea. Todos estos factores se conjugaron para el estallamiento de la huelga que se considera precursora del movimiento revolucionario.

La madrugada del 1º de junio de 1906 los mineros declararon la huelga, al grito de “Cinco pesos y ocho horas de trabajo, Viva México”.

La huelga de Cananea representó un primer punto de quiebre del viejo sistema político, económico y social que gobernó México por más de 30 años. Se iniciaba una primera crisis del régimen en el ámbito social y urbano, que nació del reclamo contra las condiciones salariales y laborales ventajosas de los trabajadores estadounidenses.

El apoyo que alcanzó el movimiento obligó al gobierno de Díaz a intensificar la represión ante todo tipo de actividad subversiva, extendiéndose a lo largo de la frontera con Estados Unidos una vigilancia sistemática de ambos gobiernos.

Producto de la represión al movimiento huelguista 8 mineros mexicanos perdieron la vida y cerca de veinte resultaron heridos, mientras que los líderes sindicales fueron arrestados y condenados a 15 años de prisión.

La huelga de Cananea y la violencia de que fue objeto dejaban ver los síntomas de un régimen con signos de agotamiento y con incapacidad para enfrentar una sociedad que se estaba transformando.

La huelga de Cananea se convirtió en un factor catalizador para aquellos opositores al gobierno de Porfirio Díaz. Les permitió retomar principios olvidados durante décadas de dictadura y que serían el común

denominador de la lucha armada a partir de 1910: democracia, libertad de expresión y asociación, y justicia.

Con esta iniciativa que hoy someto a su aprobación, se suma a la pretensión de promover al municipio de Cananea como “PUEBLO MAGICO”, buscando con ello, sumar a los esfuerzos y pretenciones de lograr que sea un destino turístico con historia y tradiciones; Así como avanzar un paso más, **reitero** para su designación como “PUEBLO MAGICO”.

Les informo, que mediante escrito presentado el 15 de Febrero del 2016, el municipio de Cananea presenta la solicitud a un servidor, señalada en párrafos anteriores, por lo que me permito solicitar su respaldo y apoyo decido, para lograr un mejor bienestar para el municipio de Cananea y su gente.

En las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora someto a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE APRUEBA DENOMINAR AL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, “CUNA Y PRECURSORA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”

ARTICULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora declara al municipio de Cananea, Sonora, como: “Cuna y Precursora de la Revolución Mexicana”.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 05 de Abril de 2016.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se

pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: tomando en consideración que se ha solicitado la palabra para discutir el presente asunto, se pone precisamente a discusión en lo general:

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Alcalde bienvenido Fernando, nos conocemos estuvimos incursionando ahí como delegados de la Secretaría de Educación, hicimos un buen trabajo juntos, la verdad es que le fue bien a Cananea, esperemos que salgan adelante con todos los proyectos, felicitar a Javier yo creo que es muy merecido, Cananea es un lugar histórico, Cananea es un lugar que merece que el turismo sea explotado de manera muy productiva ahí, y por lo tanto Javier queremos sumarnos los diputados del PAN a tu iniciativa, Fernando muchas gracias por estar aquí y esperemos que sigamos trabajando juntos desde el Congreso.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH: De igual manera darle la bienvenida señor presidente y sumarnos a la iniciativa de Javier Dagnino, lo platicamos desde hace algunos días, a mí me tocó en su momento cuando fui responsable de turismo en el Estado promover el que se hiciera pueblo mágico los municipios de Álamos y de Magdalena, y efectivamente para poder lograr ese muy prestigiado reconocimiento necesitamos a los municipios dotarlos de lo que tienen, y en este caso la historia de Cananea es sin duda una de las historias que más nos hace sentirnos orgullosos a nosotros los mexicanos, por eso me sumo a la iniciativa que presenta el diputado y estoy convencido que este tipo de acciones son las que nos van a ayudar a lograr este anhelo que tienen ustedes, la gente de Cananea, felicidades presidente y felicidades diputado.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES: Igual sumarnos Nueva Alianza a la solicitud que hace nuestro compañero diputado Javier Dagnino y aprovechar si en

el camino a alcanzar la distinción de pueblo mágico en Cananea es que nosotros alcancemos a ponerle también la cuna y precursora de la revolución mexicana, me parece que ese camino nos permite a más de 100 años volver a recordar los ayerés a los que insistimos, particularmente yo, como que estamos regresando otra vez a esos buenos tiempos de gran identidad y llenos de patriotismo y de rebeldía institucional, he repetido mucho ello por el cansancio de las instituciones, que sea para eso mi presidente, para que a través de esta distinción Cananea, su pueblo, Sonora y México mismo podamos nosotros sentir el orgullo de haber sido ahí en en 1906 el arranque de todo un gran movimiento que tiene sus raíces aquí en Sonora, no es menor, lo digo porque hay que aprovechar este espacio en que está dando tramos institucionales rumbo a la distinción de pueblo mágico para poner la historia tan rica que le permite nutrir a México, y digo porque mañana será 6 de abril, soy un crítico que en los lugares donde se ha defendido la patria no acude el Senado de la República, donde la responsabilidad Constitucional primaria es precisamente la política exterior y la soberanía, o en aquellos pueblos, más allá de la independencia y de la defensa del territorio de la soberanía, hemos tenido movimientos que es este donde también aquí Sonora se ha distinguido por pedazos de tierra, por generales, por revolucionarios muy importante, entonces Nueva Alianza se congratula o sea se suma, te pide diputado Dagnino nos aceptes también así como se han sumado en otras solicitudes de exhorto, sumarnos con la firma y al mismo tiempo como lo hicimos en Magdalena, pues también pedirles ahí detrás de Cananea y ojalá y se logre Cananea viene empujando otro municipio de tu distrito que es el municipio de Ures, que también es histórico, que también ya tiene heroica ciudad de Ures, heroica ciudad de Cananea, también tiene defensa de territorio en el panteón de Guadalupe, la plaza de armas también tiene historia, lo único que estamos haciendo aquí es reconocer lo que tiene para que nos den recursos etiquetados y potenciar el turismo, gratificante totalmente y por tanto positivo, adelante presidente, adelante diputado.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado en lo

general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el decreto y comuníquese.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Nuevamente muchísimas gracias por la confianza externada por todos y cada uno de ustedes este día y naturalmente la semana anterior que nos han aprobado que seamos nosotros quienes dirijamos las asambleas a través de esta mesa directiva, que agradezco también por supuesto a mis compañeros diputados que nos acompañan en ello, en ese mismo sentido y como lo maneja el diputado Javier Dagnino y todos y cada uno de ustedes y en especial mi diputado Fermín cuando dice que no es menor lo que pasa y tampoco deberá ser minimizado en ningún momento toda esa lucha que ahora nos unge como un Estado soberano, como un Estado que sabe luchar, que sabe trabajar y que sabe acordar para mejorar las condiciones de todos y cada uno de los sonorenses, en hora buena por Cananea por supuesto muchas felicidades diputado Dagnino, en el marco de los festejos de la gesta heroica del 6 de abril por la heroica Caborca, me permití hacer alguna reflexión y es por eso que les pido esos 2 minutos más para luego cerrar la sesión. La gesta heroica del 6 de abril en Caborca ahí se defendió el honor nacional, nadie como Sonora tiene el mérito del honor de contar con tantas ciudades heroicas desde Caborca hasta Nogales y desde Ures hasta Guaymas, nuestro Estado es ejemplo de valor, de sacrificio y de compromiso con la defensa de la integridad territorial, la soberanía y el honor nacional, la gesta heroica de Caborca del 6 de abril representa el momento histórico en que los mexicanos y los sonorenses comenzábamos a tomar absoluta conciencia de nuestra calidad de dueños de nuestro destino, dejando de lado para siempre la mentalidad de súbditos, el complejo de imposibilidad que durante siglos nos había tapado los ojos, en Caborca la venda de la indiferencia y el desdén fue eliminada ante un invasor filibustero, supo entonces que otro México nacía, la victoria de los patriotas sonorenses que con su valentía se inmolaron en nuestro territorio y el futuro, representan entonces la aparición de una nueva casta de mexicanos que se aprestaban a defender lo

propio, haciendo de la unidad de propósitos y de la prioridad de objetivos la bandera de la unidad ante el peligro externo y la amenaza de acabarnos, los sonorenses de todos los niveles y orígenes sociales concurrimos al llamado del deber y enfrentamos al pirata anglosajón con la fuerza del ideal y las llamas del deber, Caborca y Sonora le dieron entonces a la nación entera un referente de unidad y elocuencia republicana, Sonora no sería tierra de ventureros que movidos por el espíritu del destino manifiesto quisieran revertir la historia y regresarnos a la condición de esclavos de nuestro propio solar, en Caborca se empezó a enfrentar el expansionismo militar del norte, en Caborca se le puso valladar a la idea de desmembrar a México en muchas repúblicas, en Caborca el ingrato experimento texano de 1836 no rindió los frutos de la división de la pugna liquidadora de la nación, Caborca representa en este sentido una página épica que como urgente alivio inundó al País de esperanza al conocerse la noticia de la victoria de las armas locales, ni apatía, ni desintereses de ahora en adelante en la defensa de los intereses nacionales, en Caborca nacía otro México, conmino a la conmemoración de la gesta heroica de Caborca cada 6 de abril, no como una fecha exclusiva del triunfo de las armas nacionales, sino una expresión de la nueva identidad nacional, que nace en esa y con esa generación de mexicanos de mediados del siglo XIX y que debemos rescatar como ejemplo para las de hoy, Caborca es mucho más que el 6 de abril, pero sin el 6 de abril Caborca no sería quizás menos Caborca, hagamos de Caborca de nueva cuenta un baluarte de soberanía nacional y una cuna de sonorenses dignos y dispuestos para encarar los retos del hoy y del mañana, hagamos de Caborca y de Sonora de nueva cuenta para siempre motivo de orgullo y referente de compromiso y dignidad nacional, hagamos de Caborca y de Sonora un ejemplo para México.

C. DIP. PRESIDENTE: Al no existir más asuntos que tratar, se clausura la sesión y se cita para la próxima que habrá de celebrarse el día jueves 7 de abril de 2016 a las 10:00 horas.

Terminó: 13:18 Horas.